



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 23 de junio de 2021

INVEACDMX /DG/DEVA/ 1014 /2021

Asunto: Se remite información del inmueble ubicado en Avenida Río Consulado número 2071.

**LIC. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA**

Plaza de la Constitución número 7, 2° Piso,
Oficina 208, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc.

PRESENTE

En atención al oficio MDSPOTA/CSP/2148/2021, recibido el 20 de abril del año en curso, en la Oficialía de Partes de éste Instituto, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo remitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el 15 de abril del año en curso, el cual en su parte conducente precisa: "... Segundo.- Se Solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México realizar una vista de verificación al inmueble ubicado en Av. Río Consulado 2071, Colonia a este Instituto se realice visita de verificación al inmueble ubicado en Avenida Río 2071, Colonia Felipe Ángeles, Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto de corroborar que cumpla con el uso de suelo requerido para operación como gasolinera, e informar a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos..." (sic).

Sobre el particular, me permito informar que con fecha 07 de mayo del 2021, Personal Especializado en Funciones de Verificación adscrito a este Instituto, ejecuto visita de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano al predio de mérito; asimismo las constancias derivadas de la diligencia antes citada, fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación de esta Entidad para su legal calificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 Apartado C, fracción I, sección primera fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

C.c.c.e.p.- Lic. Teresa Monroy Ramírez. Directora General. Para su conocimiento.

C. c. c. e. p. Lic. María Guadalupe López Olvera. Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación. Para su conocimiento.



LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 1014/2021

FECHA 28/06/21

HORA 2:15

RECIBO Kacen

UAS/CSO/RSZ/AD/1014/mav

DEVA-1353/2021

OP- 03349/2021

Carolina 132, colonia Noche Buena
alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México
T. 55 4737 7700

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**